



Escuela Superior de Canto
Centro Público



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

GUÍA DOCENTE DE TALLER ESCÉNICO - CONCERTACIÓN I – II – III - IV

Titulación Superior de Música

INTERPRETACIÓN. ITINERARIO (D) CANTO

TITULACIÓN: Título Superior Interpretación Itinerario (D) Canto
ASIGNATURA: Taller Escénico - Concertación I – II – III - IV

0. INTRODUCCIÓN

Como en cualquier disciplina musical instrumental, también en el canto es importante dar una formación lo más completa e integral al alumnado, yendo más allá del dominio del propio instrumento y de las herramientas básicas de lectura del repertorio. Y una parte sustancial de la misma es el trabajo musical escénico tan específico de estas enseñanzas, y máxima aspiración para muchos de los alumnos.

Supone, en buena medida, el resumen y aplicación práctica de todos los demás elementos estudiados en la carrera. Por una parte, de modo evidente, la técnica vocal y conocimientos estilísticos adquiridos en Canto y Repertorio, Y ampliados al trabajo grupal en la Asignatura de Concertación. Por otro la aplicación de lo trabajado en Escena y en Técnica Corporal. Habitualmente, el uso de los Idiomas aplicados al canto. En ocasiones también el uso de la voz hablada. Pero también todos los conocimientos teóricos adquiridos este tiempo (desde la capacidad de análisis y comprensión a la situación de contexto histórico musical y artístico), y el uso frecuente del piano como herramienta de estudio. Y en muchos casos también el trabajo coral aparecerá integrado en la obra.

Es por ello conveniente que se trate en los dos últimos cursos de la carrera, cuando el alumno ya tiene una base suficiente en todas estas disciplinas para poder enfrentarse a estas dificultades.

El trabajo habrá de ser lo más similar al que se encontrarán en el mundo profesional que la propia estructura de las enseñanzas permita. La principal diferencia será la necesaria extensión en el tiempo, en lugar de ser totalmente concentrada en unas pocas semanas de total disponibilidad, por la necesidad de mantener el trabajo en las demás asignaturas.

Es, además, uno de los nichos de mercado en que muchos de los egresados buscan idealmente su desarrollo. Pero no solo el pequeño número que pueda conseguir una carrera solística son beneficiados por esta asignatura, e incluso les resulta imprescindible: también aquellos que trabajen en coros profesionales (especialmente coros escénicos, pero no solo), uno de los principales nichos laborales que se encuentran lo necesitarán. Así como aquellos que se dediquen a la docencia, y deban preparar a sus alumnos para el mundo profesional.

Así pues, no solo desde lo formativo, cuya valía es innegable, sino también desde el punto de vista laboral, en el que hacen continuo hincapié las leyes como la LOU y la LOMLOU exigiendo que los planes busquen adaptarse a las necesidades del mercado, la presente materia es una de las prioridades principales de la educación del cantante, junto con el trabajo de su instrumento.

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Optativa
	Enseñanza colectiva



<p>Carácter</p> <p>Especialidad/itinerario/estilo/instrumento</p> <p>Materia</p> <p>Periodo de impartición</p> <p>Número de créditos</p> <p>Número de horas</p> <p>Departamento</p> <p>Prelación/ requisitos previos</p> <p>Idioma/s en los que se imparte</p>	Interpretación / Canto	
	Música de conjunto	
	Cuatrimestral	
	3 Créditos ECTS	
	Totales: 90	Presenciales: 60
	Escena y Concertación	
	<p>Tener aprobada Concertación II; superar el proceso de selección de roles realizado previamente a su inicio; mostrar haber memorizado las partes musicales antes del inicio de las clases prácticas. El no cumplimiento de este último requisito puede suponer la revocación del derecho del alumno a participar en esta asignatura.</p> <p>Para los cursos II a IV de dicha asignatura, haber superado el curso numéricamente anterior.</p>	
	Castellano	

2. JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Ignacio Rodríguez	ignacio.rodriguez@escm.es

3. PERSONAL ACADÉMICO



Apellidos y nombre	Correo electrónico
Ignacio Rodríguez	ignacio.rodriguez@escm.es
Mariano Rivas	mariano.rivas@escm.es
A determinar	
Atenea Miralles	atenea.miralles@escm.es

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL

Los objetivos generales incluidos en esta Guía, establecidos para las enseñanzas superiores de música, especialidad Interpretación, se desprenden de lo establecido en la legislación vigente:

- Art. 45.1 de la LOE: *“Las enseñanzas artísticas tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales”*
- Art. 6 del RD 1027/2011 (MECES) que refleja lo dispuesto en la L.O.E.

- Art. 3.1 del RD 631/2010 que concreta aún más: *“Las enseñanzas artísticas de grado en música (título equivalente a grado), tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina”.*
- Este mismo RD establece en su Anexo I el perfil profesional de Titulado Superior en Música en la especialidad de Interpretación

Podríamos establecer los siguientes:

- Adquirir un nivel de cualificación profesional que le permita ejercer su especialidad con competencia como componente de un conjunto.
- Adquirir las competencias profesionales que le permitan la construcción del conocimiento y del pensamiento musical relacionado con todo tipo de repertorio.
- Adquirir una formación técnica que sirva como base para llevar a cabo las tareas profesionales propias del ámbito laboral.
- Impulsar la autonomía del aprendizaje y la creatividad para la resolución de los problemas musicales y su contexto.

De aquí se derivan las contribuciones de la presente asignatura al perfil profesional de la titulación, así como los objetivos específicos de la misma.

CONTRIBUCIONES DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL

- Proporciona al alumno las capacidades de escucha y adaptación de su propio canto al conjunto o a la dirección musical necesarias para poder desarrollar su labor en una producción escénica, caso este que supone una de las posibles y más apetecidas salidas laborales del alumno.
- Desarrolla en el alumno la integración del trabajo musical necesario para ello con el trabajo escénico, además de integrar las demás enseñanzas recibidas, logrando crear un artista más completo, y por tanto más valorado para sus posibles contratadores, no solo en el terreno del teatro musical.
- Le permite comprender y los mecanismos del gesto de dirección musical, y saber reaccionar adecuadamente a ellos.
- Le aporta el desarrollo de medios de estudios adecuados al trabajo de conjunto.
- Contribuye a conocer más profundamente el ámbito laboral.

Objetivos específicos de la asignatura:

- Dominar los aspectos técnicos del trabajo de conjunto: afinación, precisión rítmica, trabajo camerístico, escucha y reacción a las demás líneas, etc, y ser capaz de mantener el control de las mismas mientras se preocupa también por la cuestión actoral, integrando de hecho ambas en un todo artístico orgánico.
- Reaccionar adecuadamente a las indicaciones ofrecidas por la dirección musical, bien en el momento a través del gesto, bien en el trabajo de ensayo, integrándolas en la interpretación.
- Alcanzar una capacidad de lectura y una autonomía de estudio en el repertorio de conjunto que permita un trabajo ágil y efectivo.
- Ser capaz de mantener el control del propio canto mientras se reacciona a las indicaciones musicales durante la interpretación en público y con movimiento escénico, consiguiendo la excelencia en dicha situación.

- Desarrollar sus capacidades vocales para conseguir una interpretación perfectamente adaptada al repertorio propio del trabajo escénico adecuándose a los diferentes estilos.
- Acercarse al trabajo profesional de un teatro de ópera, zarzuela, musical, etc.

5. COMPETENCIAS

Se recogen en este apartado las Competencias Generales y Transversales según lo reflejado en el Anexo I del RD 631/2010 de 14 de mayo, así como las Específicas para la presente materia, derivadas de ellas.

Competencias transversales
CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13: Buscar la excelencia y la calidad.
CT6: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
CT9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
Competencias generales
CG4: Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG7: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos
CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG8: Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG23: Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo

CG11: Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12: Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

Competencias específicas

Interpretar vocalmente en conjunto bajo la dirección de un maestro concertador una obra de teatro musical (ópera, zarzuela, opereta, tonadilla...), sabiendo adaptarse a los aspectos que lo identifican en su concreta peculiaridad estilística, obteniendo el mejor resultado musical, e integrándolo con la interpretación actoral necesaria, de manera que ambas se integren.

Aplicar una competencia vocal básica previa para el acometimiento del repertorio estudiado.

Desarrollar una ágil y veraz lectura musical como vehículo para el estudio y posterior montaje del repertorio antedicho.

Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de roles que forman parte de una producción escénica, desde papeles principales a secundarios o coro.

Escuchar activamente al resto del conjunto para desarrollar la función musical propia de cada fragmento en tiempo real, controlando la emisión, afinación e interpretación musical y escénica

Comprender y asimilar el funcionamiento del trabajo de montaje de una obra de teatro musical es su más amplio sentido, siendo capaz de optimizar el resultado del mismo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En función de los objetivos y las competencias anteriormente descritos, los *descriptores* de esta son los siguientes:

- Cantar en grupo controlando la emisión y afinación
- Escuchar de modo activo de manera simultánea al propio canto
- Desarrollar adecuadamente los caracteres propios de su función vocal en cada uno de los pasajes de las obras trabajada
- Ser capaz de integrar manteniendo su calidad el trabajo musical y el escénico
- Desarrollar la capacidad de estudio y aprendizaje adecuada para el trabajo musical escénico
- Conocer las distintas fases del trabajo profesional de montaje de una obra de teatro musical
- Ser capaz de mostrar todas estas cualidades en la actuación pública

7. CONTENIDOS Y TEMAS DE LA ASIGNATURA

Bloque temático	Tema	Contenido
I – Trabajo de mesa	1. Reparto de papeles y estudio individual	Reparto de roles, y estudio individual de los diferentes elementos musicales correspondiente (solos, concertantes, números de conjunto...)
II – Primeros ensayos (sala de ensayos)	2. Primeras lecturas musicales	Trabajo con piano de los números de manera independiente, y en muchos casos individual. Definición de los caracteres musicales y expresivos de los distintos personajes y sus distintas situaciones.
	3. Lecturas de conjunto a piano	Lecturas de conjunto de todos los números de la obra, y su hilación hasta crear el continuo musical. Interrelación de los diferentes números entre sí y construcción de un discurso global. Integración paulatina con la escena.
II – Período medio de ensayos (sala de ensayos)	4. Lecturas musicales con orquesta o conjunto instrumental	Lecturas musicales junto con la orquesta /conjunto instrumental. Precisión del trabajo junto con los instrumentos, y adaptación de la vocalidad a las nuevas exigencias que supone la sonoridad global.
IV – Ensayos en el teatro	5. Ensayos a la italiana	Ensayos a la italiana con la orquesta o conjunto instrumental en el teatro. Adaptación al nuevo espacio sonoro.

V – Estreno y funciones	6. Ensayos antepiano	Integración de la escena y el trabajo musical en el espacio real, con el acompañamiento de piano, pero manteniendo las cualidades vocales adecuadas a la realidad que conformarán las interpretaciones finales.
	7. Ensayos pregenerales y generales con y sin público	Unión de todos los elementos anteriores para ir perfeccionando y asimilando por completo la interpretación en todos sus aspectos. Últimas correcciones.
	8. Estreno	Primera representación sin posibilidades de detenciones ni correcciones en el momento. Descubrir el grado de dominio necesario para poder llevarlo a cabo con la mayor perfección.
	9. Funciones	Siguientes ejecuciones. Capacidad para asimilar y llevar a cabo las indicaciones ofrecidas en forma de notas tras cada función sin necesidad de ensayos extras. Aprender a mantener la calidad a través de la repetición.

8. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teórico - prácticas	a: 6 horas
Actividades prácticas	a: 40 horas
Otras actividades formativas fuera del trabajo en el aula	a: 4 hora
Realización de funciones	a: 10 hora
Horas de trabajo del estudiante	b: 20 horas
Preparación de prácticas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b :90 horas

9. METODOLOGÍA

Actividades teórico - prácticas	Fundamentos de la interpretación en conjunto, caracterización de personajes y concepto musical global y detallado. A trabajar de modo integrado en las clases prácticas.
Actividades prácticas	<p>40 horas cuatrimestrales / 4 hora a la semana de trabajo conjunto con los profesores concertador y repertorista, y en conjunto con la clase de escena correspondiente.</p> <p>Aclaración, ejemplificación y resolución de temas teóricos surgidos en el montaje. Montaje propiamente dicho de la obra, desde el punto de vista musical, y posteriormente integrado con la parte actoral.</p>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Ensayos extra con instrumentos, pruebas de vestuario y maquillaje y su influencia en el canto, observación y valoración del trabajo de los compañeros cuando hay alternancia de personas en roles.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

El Espacio Europeo de Educación Superior fundamenta el aprendizaje del alumnado en la adquisición de competencias, por lo que en esta Guía Docente se establece un sistema de evaluación que verifica de manera objetiva que aquellas se cumplen. Este sistema es compatible con el marco legal establecido en el *RD 1314/2009*, *RD 631/2010*, *Decreto 36/2010 de la CAM* y las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS*.

Los instrumentos y criterios de evaluación continua y extraordinaria, con sus

respectivos porcentajes, son los siguientes:

10.1 Evaluación continua

Actividad	Instrumentos
Actividades teóricas	Control de la atención y comprensión mostrada. Preguntas en clase.
Actividades prácticas	<p>Control de la calidad del trabajo desarrollado en la clase y de la calidad de la asistencia activa.</p> <p>Observación del estudio en casa.</p> <p>Valoración del trabajo desarrollado por el alumno en clase (Grado de comprensión de la función concreta de la voz propia en cada pasaje e interacción con el grupo en tiempo real. Respuesta al gesto del director. Afinación y empaste; articulación y fraseo. Conocimiento y aplicación del estilo del repertorio trabajado. Escucha activa del conjunto para la interacción.)</p> <p>Observación y valoración del desempeño del alumno en los pregenerales, generales, estreno y funciones.</p>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)	Control de que la asistencia resulta activa y aprovechada.

Para obtener el derecho a la evaluación continua, el estudiante está obligado a mantener un porcentaje de asistencia de un 80%, tal como establecen las instrucciones en el punto 6.1.e.

A partir de este nivel de asistencia, para realizar la evaluación continua en la clase individual, el profesorado tendrá en cuenta los criterios o estándares de aprendizaje siguientes:

Instrumentos	Ponderación
Control de que la asistencia resulta activa y aprovechada, y con un correcto estudio previo.	40%
Valoración del trabajo desarrollado por el alumno en clase y en las ejecuciones públicas.	55%
Preguntas en clase.	5%
Total	100%

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, no se establece la opción de un examen sustitutorio de la misma, conforma a acuerdo alcanzado en el Departamento, y el alumno, de no cumplir con las condiciones para la evaluación continua deberá presentarse a la evaluación extraordinaria.

Cada uno de los estándares establecidos con sus correspondientes porcentajes se calificarán de 0 a 10 con un decimal, en forma de rúbricas:

- de 0 a 4'9 suspenso
- de 5 a 6'9 aprobado
- de 7 a 8'9 notable
- de 9 a 10 sobresaliente

10.2 Evaluación extraordinaria

Para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua se establece la Evaluación Extraordinaria, tal y como establecen las Instrucciones en su punto 6.1.g Consistirá en un examen práctico ante tribunal con ejecución de la obra trabajada en el transcurso de la asignatura. El examinando aportará los acompañantes

vocales y su pianista, que podrá ser el pianista adscrito a la clase.

Así mismo, habrá un examen teórico escrito ante el tribunal sobre el repertorio planteado.

Los porcentajes de ponderación sobre ambos apartados serán los siguientes:

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico ante tribunal	80%
Examen teórico escrito	20%
Total	100%

Para la obtención de Matrícula de Honor, el alumnado deberá de haber sido calificado con un 9'0 o más, no pudiendo exceder el número de matrículas del 5% de los estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, caso en el que se podría conceder una sola Matrícula de Honor. Para ello se valorará de manera conjunta por parte de los profesores de la asignatura el desarrollo del trabajo a lo largo de la misma, y el resultado final en las actuaciones, decidiendo quienes son merecedores de la calificación de Matrícula de Honor.

11. ADECUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA A LAS APTITUDES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO.

El docente debe orientar al alumno en función de sus proyectos profesionales, teniendo en cuenta todas las posibilidades que el perfil profesional de las EEAASS ofrece; desde la docencia, pasando por la labor profesional en coros o como solista, se debe procurar un alto grado de conocimiento musical y técnico que permitan la autonomía necesaria para abordar el futuro.

En resumen, esta Guía Docente trata de cumplir el principio de equidad incluido en el Título II de la LOE: ofrecer la respuesta adecuada a las necesidades de cada alumno para que puedan desarrollarse en una vocación que se convertirá en profesión.

11.1.- Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación L.O.E., en su Título II, arts. 71 y siguientes especifica el alumnado con necesidad de apoyo educativo en los siguientes términos:

- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial o trastorno grave de conducta.
- Altas capacidades intelectuales.
- Necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad.

Esta guía docente en cumplimiento de la legalidad y para ser completa en su idea de equidad y atención a la diversidad del alumnado prevé los siguientes mecanismos de funcionamiento:

- Adaptaciones constantes del currículo para conseguir el objetivo de la cualificación profesional implícita en la titulación.
- Accesibilidad universal del centro (espacios, currículo y recursos).
- Acción orientadora del profesorado.
- Adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje.

12. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

El desarrollo y planificación temporal de la asignatura estará condicionado por el título concreto y sus necesidades, y por la presencia de un conjunto instrumental u orquesta, y su disponibilidad real. Así mismo, cabe condicionar algunos de los plazos a la disponibilidad del teatro de la Escuela, así como a la implantación de semanas de actividades especiales en que se puedan desarrollar los encuentros finales de manera más efectiva y concentrada.

A modo orientativo, se establece la siguiente cronología:

Bloque temático	Tema	Período temporal
I – Trabajo de mesa	1. Reparto de papeles y estudio individual	Posterior a la presentación de la obra escogida y a la selección y reparto de roles, y anterior al comienzo de las clases.
II – Primeros ensayos	2. Primeras lecturas musicales	Primeras 6 semanas al menos de trabajo en aula en el cuatrimestre

(sala de ensayos)	3. Lecturas de conjunto a piano	Siguientes 6 semanas al menos de trabajo en el aula, de manera conjunta cuando corresponda con la asignatura de escena correspondiente.
		Semanas de ensayos intensivos a definir según calendario del centro y posibilidades de la orquesta / conjunto instrumental
III – Período medio de ensayos (sala de ensayos)	4. Lecturas musicales con orquesta o conjunto instrumental	Semanas de ensayos intensivos a definir según calendario del centro y posibilidades de la orquesta / conjunto instrumental y del teatro de la Escuela.
	5. Ensayos a la italiana	
IV – Ensayos en el teatro	6. Ensayos antepiano	Semanas de ensayos intensivos a definir según calendario del centro y del teatro de la Escuela.
	7. Ensayos pregenerales y generales con y sin público	Dos últimas semanas prácticas de la asignatura, que pueden estar acumuladas y agrupadas. A definir según calendario del centro y del teatro de la Escuela y posibilidades de la orquesta / conjunto instrumental.
		A definir según calendario del centro y del teatro de la Escuela y posibilidades de la orquesta / conjunto instrumental.
V – Estreno y funciones	8. Estreno	A definir según calendario del centro y del teatro de la Escuela y posibilidades de la orquesta / conjunto instrumental.

9. Funciones

13. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

13.1 Bibliografía general

Título	The New Grove Dictionary of Opera
Autor	S. Sadie (coord.)
Editorial	Macmillan Press, Londres, 1992

Título	A history of the Oratorio
Autor	H. E. Smither
Editorial	The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1977

Título	Teatro lírico español
Autor	L. Iglesias de Souza
Editorial	Diputación de A Coruña, 1992

13.2 Bibliografía complementaria

Título	Guía universal de la ópera
Autor	R. Alier y A. Estany
Editorial	Robinbook, Barcelona, 2001

Título	The world of the Oratorio
Autor	K. Pahlen
Editorial	Scholar Press, Zurich, 1985

Título	La zarzuela de cerca
Autor	A. Amorós
Editorial	Espasa-Calpe, Madrid, 1987

13.3 Direcciones web de interés

Dirección 1	laopera.net
Dirección 2	blogclasico.com
Dirección 3	zarzuela.net

13.4 Otros materiales y recursos didácticos

Biblioteca del centro	Ediciones recomendadas: ICCMU y SGAE (zarzuela)
Idem	Ediciones recomendadas: Bärenreiter y Ricordi (ópera)
Idem	Ediciones recomendadas: Peters, Breitkopf y Bärenreiter (oratorio)